



INFORMACION DE LA SIP N° 2.637/79

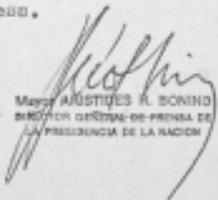
APROBASE UN CREDITO DE 10 MILLONES DE DOLARES CON  
DESTINO A HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE S.A.M.

Por intermedio del Decreto N° 3.114, el Poder Ejecutivo aprobó el proyecto de convenio de préstamo a suscribirse entre Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera que actúa en calidad de prestataria; el Estado Nacional que actúa en calidad de garante, y el Westdeutsche Landesbank Girozentrale, sucursal Londres. Esta operación se efectuará por un monto de 10.000.000 de dólares estadounidenses.

A su vez, el Poder Ejecutivo resultó facultado para que, por intermedio del Ministerio de Economía, extienda la referida garantía, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación. También fue autorizado el representante financiero para Europa, doctor Dante Simone, para que en nombre y representación del Estado Nacional suscriba como garante el contrato aludido, los avales en los pagarés, y toda otra documentación relacionada con los mismos.

Los considerandos mencionan que la gestión y negociación del préstamo se realizó dando cumplimiento a las normas vigentes en materia de endeudamiento externo, y que ese apoyo crediticio será destinado a posibilitar un mejor desarrollo de las actividades de la mencionada empresa.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979

  
Miguel JUSTIZ R. BONINO  
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION